

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION

NOMBRAMIENTO del licenciado Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz como visitador general del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se hace del conocimiento que la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Octava sesión ordinaria de 2013, celebrada el 13 de agosto del año en curso, emitió el acuerdo 217/S8 (13-VIII-2013) bajo los términos del documento certificado por el Secretario de la Comisión de Administración, Licenciado Jorge Enrique Mata Gómez:

217/S8 (13-VIII-2013)

PRIMERO. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO RUBÉN ENRIQUE BECERRA ROJASVÉRTIZ COMO VISITADOR GENERAL, EL CUAL SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE QUE TOMA LA PROPUESTA DE LEY ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

SEGUNDO. PARA MAYOR DIFUSIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE VISITADOR GENERAL, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

EL SUSCRITO, LICENCIADO JORGE ENRIQUE MATA GÓMEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CITADO ÓRGANO JURISDICCIONAL.

CERTIFICA

Que la presente copia en 2 fojas útiles corresponde al acuerdo 217/S8(13-VIII-2013), emitido por la Comisión de Administración en la Octava Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2013, que obra en los archivos de la Coordinación Técnica Administrativa. DOY FE.

México, Distrito Federal, 5 de septiembre de 2013.- El Secretario de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Jorge Enrique Mata Gómez**.- Rúbrica.

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,539.00
2/8	de plana	\$ 3,078.00
3/8	de plana	\$ 4,617.00
4/8	de plana	\$ 6,156.00
6/8	de plana	\$ 9,234.00
1	plana	\$ 12,312.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación